

car los aspectos que dificulten el desarrollo profesional de las trabajadoras».

Empresa Pública de Emergencias Sanitarias: Una subvención por importe de 1.500.000 pesetas (9.015,18 euros) para la realización de las acciones positivas siguientes:

- Comunicación interna Optima: Agentes para la igualdad (45.930 ptas.).
- Conciliación de obligaciones laborales y familiares (1.454.070 ptas.).

Empresa Pública de Gestión Medioambiental (EGMASA): Una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) para su aplicación a los gastos derivados del coste del personal técnico y administrativo, y de tutorías para el desarrollo de la acción positiva «Creación de un aula virtual para facilitar a las trabajadoras de la empresa el acceso a la formación».

Empresa Pública Provincial de Recaudación e Informática de Córdoba (EPRINSA): Una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) para su aplicación a los gastos derivados del coste de personal para el desarrollo de la acción positiva «Aula virtual Eprinsa: Nuevas tecnologías que favorecen a la mujer».

- Finalidad: Acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades. Empresas privadas.
- Crédito presupuestario 1.1.01.31.16.00.771.00.
- Programa: 23D.
- Empresas privadas beneficiarias, cantidades concedidas y actividades subvencionadas:

Centro de Oposiciones Alcántara, S.L. (Córdoba): Una subvención por importe de 500.000 pesetas (3.005,06 euros) para realización de la acción positiva «Primar la incorporación y permanencia en la empresa de trabajadoras con responsabilidades familiares, adoptando las medidas que faciliten la conciliación entre vida familiar y laboral del personal».

Sociedad Comarcal La Aceña, S.L. (Lora del Río, Sevilla): Una subvención por importe de 500.000 pesetas (3.005,06 euros) para realización de las siguientes acciones positivas:

1. Curso de formación específico para mujeres sobre mantenimiento eléctrico básico del hogar.
2. Curso de formación específico para hombres sobre acondicionamiento y habitabilidad del hogar.
3. Edición de folletos divulgativos.

Caja General de Ahorros de Granada (Granada): Una subvención por importe de 1.500.000 pesetas (9.015,18 euros) para su aplicación a los gastos derivados del coste de subcontratación del servicio para desarrollo de la acción positiva «Compatibilización trabajo/familia: Centro Infantil, para facilitar la participación en todas las actividades de la Caja, en igualdad de oportunidades, de las empleadas y empleados con hijos/as menores de edad».

Casino Bahía de Cádiz (El Puerto de Santa María, Cádiz): Una subvención por importe de 1.500.000 pesetas (9.015,18 euros) para el desarrollo de la acción positiva «Implantación de nuevos sistemas de organización del trabajo con objeto de favorecer el acceso y promoción de las mujeres en la empresa».

M. Capital Consultores, S.L. (Málaga): Una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) para su aplicación a los gastos derivados de recursos humanos propios; diseño, ejecución y seguimiento del estudio, e implantación de la acción formativa, informativa del desarrollo de la acción positiva «Estudio para analizar una reorganización del trabajo con el fin de detectar las posibles desigualdades existentes entre las trabajadoras y trabajadores de la empresa, así como las medidas para facilitar la conciliación entre la vida familiar y laboral del personal».

Sierra Nevada, S.C.A. (Granada): Una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) para el desarrollo de la acción positiva «Realización de un estudio que permita detectar las necesidades de las trabajadoras de la empresa a fin de implantar una nueva organización y gestión del trabajo».

Sevilla, 24 de octubre de 2000.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre las entidades que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Asociación de Empresas de Comercio al por mayor y Exportación de Frutas y Hortalizas e Industrias Afines (Asociafruit), Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (Ancce), Federación de Bodegas del Marco de Jerez (Fedejerez), Asociación de Exportadores Grupo Montisierra y Consorcio del Ibérico para la ejecución de campañas de promoción en el exterior del espárrago blanco, Caballo de Pura Raza Española, Vinos de Jerez y Manzanilla, Brandy de Jerez, Vinos de Montilla y Jamón Ibérico, con una financiación por parte de la Consejería de noventa y cinco millones quinientas noventa y cinco mil pesetas (95.595.000 ptas.).

Sevilla, 17 de octubre de 2000.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la firma del Convenio específico entre las entidades que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma del Convenio específico entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, para la ejecución del IX Programa de Formación de Expertos en Comercio Exterior, con una financiación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de hasta cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

Sevilla, 17 de octubre de 2000.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 18 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 144, de 11 de diciembre de 1999), se estableció el

régimen de concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con la citada Orden y en aplicación del artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas que figuran como Anexo a la presente Resolución.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBVENCION APROBADA
00/001	GONZALO CAMPOS COBOS	LA RAMBLA	227.278
00/002	MUEBLES HERMANOS OSUNA COBOS, S.L.	LA RAMBLA	162.500
00/003	CERAMICA ORTIZ PINO HERMANOS, S.C.	LA RAMBLA	900.000
00/005	SANTOS SANDOVAL FERNANDEZ	HINOJOSA	413.000
00/006	YEPES HERMANOS, C.B.	LA RAMBLA	703.735
00/007	ANTONIO NAVARRO DE TORRES	POZOBLANCO	900.000
00/011	JOAQUIN DEL RIO GAMERO, C.B.	LA RAMBLA	400.500
00/012	CERAMICA SAN JOSE, S.C.	LA RAMBLA	502.020
00/013	VICENTE SALADO RUIZ	LA RAMBLA	152.500
00/014	JOSE BARRANCO GOMEZ	LA RAMBLA	1.052.500
00/015	JUAN FERNANDEZ PRIETO	LA RAMBLA	1.100.000
00/017	DIEGO LEON DEL RIO	LA RAMBLA	124.320
00/018	RAFAELA ROSAL CAZORLA	LA RAMBLA	117.715
00/020	PUEBLA, JURADO Y LOPEZ, S.L.	CASTRO DEL RIO	448.375
00/021	CARPE DE RUTE, S.L.	RUTE	900.000
00/022	PLASTICOS Y MADERAS, S.C.A.	CASTRO DEL RIO	175.000
00/025	CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA HNOS. SALAMANCA,	CORDOBA	900.000
00/028	MUEBLES PINO SERRANO, S.L.	LA RAMBLA	346.500
00/029	JUAN ANTONIO DOBLAS Y SALMANCA, S.L.	LA RAMBLA	536.108
00/030	FORJA ARTISTICA HERMANOS JIMENEZ CAMPOS, S	LA RAMBLA	202.950
00/031	CERAMICA MEJIAS POLONIO, C.B.	LA RAMBLA	145.397
00/032	JOAQUIN URBANO PEINADO	LA RAMBLA	799.526
00/033	CERAMICA MARI CRUZ, C.B.	LA RAMBLA	677.250
00/034	FERNANDO FIGUEROA RUIZ	LA RAMBLA	124.319